

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2020/4784 *Alegaciones al Estudio Técnico, Económico y Operacional del Estudio Técnico, Económico y Operacional para la adjudicación directa del servicio de transporte colectivo urbano de la Ciudad de Jaén.*

Edicto

Esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 24 de noviembre de 2020, adoptó acuerdo de resolver las alegaciones al Estudio Técnico, Económico y Operacional del Estudio Técnico, Económico y Operacional para la adjudicación directa del servicio de transporte colectivo urbano de la Ciudad de Jaén, que se encuentra a disposición de los interesados en el Área de Contratación, Control de Servicios Públicos y Proyectos Municipales, Plaza de Santa María nº 1.

Lo que se hace público para que en plazo de 5 días naturales a contar desde la publicación del presente, las empresas que ya han manifestado interés en participar confirmen su voluntad de ser invitadas a presentar su oferta, mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento.

En dicho plazo de 5 días, cualquier otra empresa interesada, que no haya manifestado interés con anterioridad, podrá indicar su voluntad de ser invitada.

Transcurridos dichos cinco días, desde la inserción del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, se cursará invitación a todos los interesados en participar en el procedimiento concediendo el plazo de 10 días naturales para la remisión de la misma a este Ayuntamiento en los términos indicados en el Estudio Técnico, Económico y Operacional para la adjudicación directa del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros de la Ciudad de Jaén.

El documento se puede consultar en <https://www.aytojaen.es>.

Jaén, a 25 de noviembre de 2020.- El Alcalde, JULIO MILLÁN MUÑOZ.